

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

Las leyes y demás disposiciones de carácter oficial son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este periódico.

TOMO LXI.

PACHUCA DE SOTO, 8 DE MARZO DE 1928.

NUM. 10.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 10, 13, 16 y 24 de cada mes. Las subscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio de cada número será de diez centavos, por subscripción semestral. Los números sueltos o atrasados valen veinte centavos, y se expenden en las Administraciones de Rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase el 25 de febrero de 1922.

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis o a precios convencionales, conforme a los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avisos, edictos, etc., etc., que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero hecho en la respectiva Administración o Recaudación de Rentas.

Texto del INFORME rendido por el C. Gobernador a los CC. Representantes de la H. XXIX Legislatura Local

CC. Diputados de la H. XXIX Legislatura Local:

En cumplimiento del deber que me impone el precepto constitucional que contiene el Decreto núm. 85, reformativo de la Constitución Política Local, expedido por esta H. Legislatura, y al principio moral, base de mi gestión gubernativa, el Ejecutivo que es a mi cargo, como en ocasión anterior, viene al seno de esta H. Cámara de representantes para informar acerca de la marcha que ha seguido la Administración Pública durante el período comprendido desde el 10. de Marzo de 1927 a la fecha.

Por él podréis apreciar si los propósitos delineados en el programa que tuve el honor de poner a la consideración de esta misma H. Cámara de Diputados, cuando me hiciera cargo del Gobierno de este Estado, si los postulados de la Revolución o si los dictados de la ley, han sido o no fielmente cumplidos durante el tiempo a que el mismo informe se refiere y si, en consecuencia, he sabido corresponder a la confianza que el Pueblo Hidalguense en mí depositara al investirme con el alto cargo que estoy desempeñando.

Es grato, señores Diputados, para este propio Ejecutivo el poder venir otra vez ante ustedes con la misma íntima y firme convicción de que esos propósitos, de que esos postulados y de que esos imperativos legales han sido y siguen siendo exactamente cumplidos, y que, gracias a ello, se ha logrado, por un lado, un sincero respeto para los Poderes Públicos y, por el otro, una franca y decidida cooperación entre gobernantes y gobernados, lo que ha permitido al Gobierno

del Estado continuar desarrollando con toda energía y con positivo empeño la obra constructiva que iniciara desde el principio de su gestión y que puse de manifiesto en mi informe anterior.

Afortunadamente el esfuerzo realizado por este Ejecutivo en todas las ramas de la Administración, ha dado, puedo asegurar a Uds., los resultados que se ha propuesto: pues continúan siendo atendidos con todo celo los servicios públicos. Las garantías que las leyes consagran a los habitantes del Estado, han sido totalmente respetadas y, en general, el desarrollo de la vida política, económica y social en todo su territorio, continúa encaminándose hacia senderos mejores y orientándose cada vez más hacia un positivo, franco e integral progreso en todos los órdenes.

El Ejecutivo de mi cargo, durante el período a que me refiero, ha continuado con todo ténor y con todo entusiasmo su obra de elevación, dentro de la vida social, del régimen de las clases laborantes del Estado, las que, por otra parte, y esto es también motivo de orgullo para este propio Ejecutivo, han sabido corresponder resuelta y abiertamente al apoyo del Gobierno, cuando éste, en momentos de prueba, ha requerido su cooperación, lo que pone de manifiesto que las clases proletarias continúan siendo un formidable respaldo con que cuenta la Administración actual.

La índole misma del informe que vengo a rendir, hace que me concrete a puntualizar ante Uds. los hechos principales y más salientes de mi Administración, ya

que sería imposible relatar uno a uno los actos realizados; pero, sin embargo, ellos serán lo bastante claros y precisos para que podáis juzgar la labor desarrollada y que es como sigue:

GOBERNACION

El mismo espíritu de armonía en las relaciones del Ejecutivo del Estado con los Poderes de la Unión, de que os dí cuenta en la última oportunidad, ha seguido manteniéndose, así como la franca cooperación entre ellos para resolver todos aquellos asuntos que los han afectado. Lo propio puedo decir por lo que mira a las relaciones con los Poderes Locales de la República, las que no han sufrido alteración de la que pudiera daros cuenta.

Por lo que hace a la tranquilidad pública, con excepción de un cortísimo período en que, a la sombra de la asonada militar Serrano-Gomista, pequeñas gaviilas de bandidos aparecieron en algunas regiones del Estado, me es satisfactorio venir a informar a Uds. que ha sido absoluta, pues aún durante la rebelión última la tranquilidad y la confianza existió siempre entre los habitantes del Estado, a lo que contribuyó mucho la fortaleza del Gobierno y la tenaz persecución que se hizo inmediatamente contra dichas gavillas por las fuerzas federales, dependientes de la Jefatura de Operaciones Militares en el Estado, en combinación con campesinos armados que espontáneamente se presentaron ante este Ejecutivo para la defensa de las instituciones, lográndose así, en brevísimo término, la dispersión total de esos grupos armados.

Consecuente con la norma de conducta que el Ejecutivo se ha trazado con respecto a la institución del Municipio Libre, éste ha funcionado en todo el Estado con toda regularidad, lo que ha contribuido para que siempre haya contado con la cooperación de los Ayuntamientos en la obra constructiva realizada. Como consecuencia de lo anterior, en la casi totalidad de los Municipios, funcionan normalmente Ayuntamientos Constitucionales.

Se han expedido oportunamente el Decreto y las circulares que legalmente deben preceder a los trabajos preparatorios de las elecciones ordinarias de Poderes Federales que se verificarán el 1er. domingo de julio del presente año, no habiendo hasta la fecha ningún acto contrario a la ley de que dar cuenta.

El cuatro de diciembre de 1927, en medio del mayor orden se celebraron en todo el Estado las elecciones ordinarias de Presidentes Municipales y de Municipales para el bienio constitucional de 1928 y 1929, siendo contados los casos en que, por no haberse verificado elecciones, o por desintegración de los Ayuntamientos fue necesario el que este Ejecutivo, haciendo uso de la facultad constitucional relativa, procediera al nombramiento de Juntas de Administración Civil, las que ya convocan a elecciones extraordinarias.

BENEFICENCIA PUBLICA

En mi informe anterior dí a conocer a Vuestra Soberanía la fundación de la Beneficencia Pública del Estado de acuerdo con el Decreto núm. 54 expedido por la XXVII Legislatura, y dié a Uds. entonces que aun cuando existía la Beneficencia Privada su acción era nula, toda vez que no funcionaba debido a la bancarrota de su fondo de dotación, consecuencia de los malos manejos de sus administradores.

También hice saber la expedición de las leyes tanto de la Beneficencia Pública y Privada actualmente en vigor así como que el día 1o. de enero de 1927, se inauguró el edificio construido exprofeso para oficinas de ambas Beneficencias, y que había quedado instalado en el mismo local, con fecha 15 de febrero del mismo año, el Monte de Piedad de la Beneficencia Pública con un fondo de \$ 12,000.00

Asimismo es pertinente hacer notar que los propósitos del Ejecutivo fueron, desde entonces, de sustraer el ramo de la Beneficencia Pública de todos los movimientos de carácter político; a fin de dar a esta institución la

autonomía y la estabilidad necesarias, y aunque tiene ciertas relaciones con la Administración Pública, su organización es tal, que queda desligada de toda acción política y al efecto para la administración y dirección de la misma, se escogieron personas de todos los ramos de la actividad de la población y que disfrutaban de completa libertad económica.

En esta vez me es satisfactorio hacer ver que los primeros pasos que se han dado sobre el particular, son de resultados bastante halagadores.

El corte de caja del movimiento general habido en el Monte de Piedad de la Beneficencia Pública del Estado, del 15 de febrero al 31 de diciembre del año próximo pasado, indica que con el capital de \$19,644.33 se ha obtenido una utilidad líquida de \$7,025.61.

Estos datos nos hacen ver a las claras que con las utilidades del Monte de Piedad es posible ir creando algunas de las demás instituciones o establecimientos a que alude el artículo 1o. de la Ley de la materia, y al efecto ya se dan los pasos necesarios para establecer la "Casa Amiga de la Obrera", y es seguro que aumentando el capital, podremos seguir instalando los demás establecimientos.

El Ejecutivo de mi cargo, consecuente con su programa de acción a este respecto, ha seguido laborando para dotar a la Beneficencia Pública de todas las instituciones que las necesidades sociales reclaman, y al efecto, ha instalado, anexo al Hospital Civil, el "Sanatorio 16 de Enero", y se está estudiando, en estos momentos la forma de instalar departamentos para albergar en las noches a personas indigentes que carecen de hogar, lo mismo que en una parte del edificio que ocupa la Beneficencia, se están haciendo las adaptaciones necesarias para que cuanto antes se establezca un Consultorio Público para dar atención médica a todas las personas que carezcan de recursos.

Se tiene instalado también el taller de costura para familias pobres, en el que se elaboraron de enero a diciembre del año pasado 4541 prendas de ropa. En este establecimiento no tan sólo van a trabajar las personas más o menos iniciadas, sino que se imparte enseñanza a las que por este medio obtienen una manera honesta de ganarse la vida. La eficacia de este departamento es tal, que varias casas vendedoras de ropa hecha, se surten de sus productos, ci-

tando al efecto las de los Srs. Rosendo Cruz Arellano y Luis Pérez, propietarios de los establecimientos denominados "Paná de los Pantalones" y "Unión de Mecánicos", respectivamente, etc.

En honor a la verdad, es justo hacer constar que una buena parte del éxito alcanzado, debe al celo y buena voluntad con que la Mesa Directiva ha venido trabajando y también al desinterés con que han procedido los miembros que integran la Administración General de la Beneficencia, pues los señores Hermosillo, e Ibarra Olivares han cedido lo que deberían percibir por sueldos, a beneficio de la institución.

Por cuanto corresponde a la Beneficencia Privada, se hace necesario informar a Uds. que los efectos de la nueva Ley han sido bastante saludables, toda vez que se reorganizó ésta totalmente, y los nuevos administradores la han hecho un verdadero órgano de beneficio social, pues tanto "La Protectora de San Rafael" "La Buena Madre" "La Sociedad Española de Beneficencia" y "La Junta Local para Evitar la Ceguera" camina con toda regularidad y enteramente anexo a la Ley, según el resultado que se obtuvo en la visita oficial que se les practicó a cada una en los meses de septiembre y octubre del año próximo pasado.

Por último, es propósito del Ejecutivo que antes de terminar este año, queden instalados si no todos, la mayoría de los establecimientos e instituciones a que se refiere la Ley de Beneficencia Pública y que reclaman una atención inmediata.

El propósito que se trazó al Ejecutivo Local de mejorar tanto el despacho de las Oficinas Públicas cuanto las condiciones de sus empleados, para alejarlos de la burocracia, continúa desarrollándose con toda energía, al grado de que este propio Ejecutivo está en condiciones de asegurarse que se ha logrado una mayor eficiencia en el despacho de los negocios administrativos y una elevación intelectual, moral y económica en los empleados públicos.

Respecto a la Administración de Justicia se ha tenido bastante cuidado, de que haya estado atendido de la mejor manera posible dicho ramo, procurando que los Juzgados más apartados estén desempeñados por letrados y los que han estado acéfalos de esta categoría de jueces ha sido porque ninguno de tal clase ha aceptado de momento el desem-

La Escuela Central de Pachuca ocupa un amplio edificio con buenas condiciones para los salones de clases. Tiene 800 alumnos distribuidos como sigue: 2 grupos de 1er. año, 3 de segundo, 3 de tercero, 4 de cuarto, 2 de quinto y 2 de sexto, atendidos por un Director y 18 Ayudantes. En esa Escuela se dan clases de canto, solfeo, inglés, gimnasia y hay talleres de carpintería, modelado y otras pequeñas industrias. Se ha inaugurado una típica que cuenta con un maestro especial y veinte alumnos e instrumental completamente nuevo para sesenta. La Escuela de Tulancingo es como la de Pachuca, de reciente creación

y tiene un amplio edificio y una huerta de árboles frutales para los trabajos de agricultura. Esta cuenta con 627 alumnos a cargo de un Director y 15 Ayudantes. Además de las clases del programa, los alumnos toman clase de: Apicultura, Modelado, Agricultura, Conservas, Carpintería, Perfumería y Horticultura, y se dan los pasos para que pronto se den clases de Lechería y sus derivados, habiendo profesores especiales para cada una de estas actividades.

Ha querido mi Gobierno llevar el taller a la Escuela y poner el campo a manos del alumno para que terminen los parásitos que desean vivir a costa de otros, y podemos asegurar que en todas las Escuelas del Estado se está fomentando el trabajo en los talleres y las prácticas agrícolas, siendo éstas en algunas poblaciones de gran amplitud.

En la imposibilidad de establecer por lo pronto más Escuelas Centrales en las principales poblaciones del Estado, se han establecido las Misiones Culturales que compuestas de maestros especiales en distintas actividades e industrias, van de lugar en lugar impartiendo enseñanza y han recorrido y tenido sus exposiciones con bastante éxito en las poblaciones siguientes: Apam, Cuautenec, Tulancingo, Pachuca, Metzquitlán, Ixmiquilpan, encontrándose actualmente en Tula.

Para dar oportunidad a muchos jóvenes trabajadores se establecieron las Escuelas Nocturnas para obreros, en número de 11, utilizando los edificios escolares con todos sus muebles y atendidos por los Directores y Ayudantes de la Escuela Diurna, con los emolumentos pagados por su trabajo.

La Escuela de Artes y Oficios "Melchor Ocampo" ha sido dotada de lo necesario para sus talleres de:

Mecánica y Hojalatería, Carpintería, Herrería, Fundición y Galvanoplastia, Pintura de Coches, Departamento de Conservación de Frutas y Salchichonería, Departamento de Fotografía, Departamento de Pintura y Modelado, Departamento de Curtiduría y Departamento de Zapatería.

Todos estos talleres fueron establecidos dentro de mi Gobierno y en el año de 1927 ya comenzaron a dar óptimos frutos; pues el taller de Mecánica desempeñó la mayor parte de los trabajos del Gobierno, muchos de ellos de suma importancia. Lo mismo puede decirse de los demás talleres. Merece es-

peño de dicho cargo; y por medio de los órganos correspondientes, como son la Procuraduría de Justicia y las Agencias del Ministerio Público, el Ejecutivo que os informa, ha tenido especial interés y tiene la firme creencia de haber logrado, que se haya encauzado por senderos rectos y expeditos, para garantía de la sociedad y de las partes interesadas en las cuestiones judiciales.

EDUCACION

El Gobierno de mi cargo debía sentir y siente la alta responsabilidad en este ramo de la Administración Pública y por tal razón consagró sus energías mejores a la educación, para que fuese efectivo el axioma de que "la Patria será lo que sea la Escuela". Se tuvo que hacer un supremo esfuerzo en años pasados de mi Gobierno para elevar la educación del estado lamentable, en que pasadas Administraciones la habían dejado, pues los maestros eran acreedores a miles de pesos de sus honorarios, resintiendo los educandos esta falta de consideración a quienes tienen su vida consagrada a la formación de los pueblos. Debía continuarse la obra de progreso.

Lo primero que merecía atención era dignificar al maestro y en cumplimiento a la Ley de Educación Pública en su artículo 81, se mandaron troquelar medallas de bronce, plata y oro e imprimir Diplomas para que se premiase a los mentores y en solemne e imponente velada se entregaron esos premios, siendo ese acto presenciado por vez primera en el Estado y de una gran significación, pues esas Medallas y Diplomas, son el primer paso para la Ley de Jubilación que está en estudio y que será pródiga y amplia.

Se trajeron Maestros Normalistas de otros Estados y se tuvo especial empeño en colocarlos en las mejores condiciones pudiendo asegurarse que la Ley de Educación del Estado es amplia, pues reconoce los servicios prestados por los maestros en otros Estados para los efectos de la Jubilación. Todos los alumnos salidos de nuestra Escuela Normal, que poseen un caudal crecido de modernos métodos son colocados en las Escuelas al frente de los grupos que requieren mejor atención pedagógica.

Aun cuando no hay todavía Ley de Jubilación como se ha dicho anteriormente, por iniciativa del Ejecutivo se consedieron varias jubilaciones a maestros

todos los conflictos suscitados, y como siempre, sus resoluciones se han ajustado a lo que la moral y la justicia previenen.

Las resoluciones dictadas por dicha Junta en las demandas sobre indemnización, han arrojado en el año en cuestión, la cantidad de cuarenta y cinco mil diez pesos noventa y ocho centavos que las empresas industriales han tenido que pagar a los trabajadores por diversos conceptos.

Encarriladas las relaciones de las clases laborantes y la organización capitalista dentro de los dictados de la justicia y de la equidad, normas primordiales del Gobierno que presido, tengo la más grande esperanza de que, al terminar mi período gubernamental se haya logrado la más firme armonía entre los dos organismos: Capital y Trabajo.

COMISION LOCAL AGRARIA.

Consecuente con la línea de conducta que el actual representante del Ejecutivo del Estado se ha trazado por lo que se refiere a la cuestión agraria y que puso en práctica desde antes de que tuviera a su cargo la gubernatura del mismo y que siguió poniendo con fección en los dos primeros años de su actuación, ha continuado con toda actividad la tramitación de los expedientes dotatorios y restitutorios de ejidos y aguas instaurados por los pueblos del Estado, habiéndose logrado dotar de tierras por la cantidad de 10,588 Hs. 38 As. y en estos momentos se trabaja activamente para poder poner todos los expedientes dotatorios y restitutorios en las condiciones que exige la última Ley Agraria Federal. circunstancia ésta que motivó la paralización por algún tiempo de la tramitación de los expedientes, pues, como acabo de decir ha habido la necesidad ineludible de cumplir con todos los complicados requisitos que exige la nueva Ley sobre la materia. Sin embargo de esto, el Ejecutivo de mi cargo procede con todo ahínco a realizar esta labor reanudando con todo entusiasmo y dedicación su obra dotatoria.

TELEGRAFOS Y TELEFONOS

El Ejecutivo de mi cargo en su afán de lograr la comunicación telegráfica o telefónica con los puntos más apartados del Estado, ha hecho esfuerzos por tenerla expedita cuando menos en los puntos principales y tengo la satisfacción de informar a Uds. que se construyeron 55 ki-

lómetros de líneas telefónicas, verificándose la comunicación con los puntos de Huehuetla, Apulco, La Misión, Tlahuiltepa y Cerezo con aparatos telefónicos; se colocaron 6 conmutadores de 4 líneas construídas en la Dirección de Telégrafos para dar comunicación a distintos ramales; se controlaron por cuenta del Gobierno las líneas particulares de Mixquiahuala a Tepetit, Tunititlán y Huitexcalco con una extensión de 24 kilómetros de línea; se estableció una extensión de líneas de Mixquiahuala a la Agencia del Banco Agrícola; se creó una Oficina Telegráfica en Tepateneo. Cabecera del Municipio de Francisco I. Madero y está en construcción la línea del Noreste entre Huehuetla y Achiotenec, Distrito de Tenango, punto limítrofe con el Estado de Veracruz; sin dejar de advertir que se han hecho esfuerzos por mejorar casi absolutamente las viejas líneas.

ESTADISTICA.

En tratándose de tan importante ramo, firme base para el desarrollo de las actividades en todas sus manifestaciones, como obra de la cooperación social, la Estadística ocupa un lugar prominente en los diversos aspectos de la Administración Pública, colaborando francamente con el Gobierno Federal para obtener una orientación definitiva en todas las actividades. La Estadística Minera, Industrial, Comercial, Financiera, de Comunicaciones, Educacional, Social, etc., se ha intensificado hasta lograr una perfecta concentración de datos que permita determinar sus mayores actividades.

Me es altamente satisfactorio manifestar a Uds. que el Gobierno de mi cargo para contribuir de una manera efectiva al adelanto y desarrollo de la agricultura científica estudiando los recursos naturales agrícolas del Estado y las circunstancias económicas relacionadas con la producción ha creado el Departamento de Agricultura dependiente del Ejecutivo, que fue establecido el 23 de enero del año en curso, sin que pueda dar a ustedes cabal cuenta del resultado de su gestión por ser tan corto el tiempo que tiene de vida; pero de su importancia, dará a ustedes idea el programa que en términos generales desarrollará dicho departamento en las siguientes actividades.

INVESTIGACIONES Y EXPERIMENTACION AGRICOLA que comprende el estudio de los recursos naturales del Estado, zonas agrícolas del mismo; su conocimiento y mejor aprovechamiento. Mejora de Terrenos propios para la agricultura. Mejora de los cultivos existentes a base de selección y aclimatación de semillas, empleo de maquinaria agrícola, abonos y mejoradores. Estudio del Mejoramiento y adaptación de las Razas que constituyen la base de la ganadería, estudio y combate de plagas que afectan a la ganadería; profilaxia, cuarentenas y medidas en general con respecto a las entidades colindantes. Conservación, ordenación y repoblación forestal.

ECONOMIA AGRICOLA Y ESTADISTICA

Estudio económico de la Empresa Agrícola; distinto sistema de explotación. Trabajo agrícola; salarios, habitaciones rurales y contratos de trabajo. Costo de producción. Manera de usu fructuar la tierra y reparto de sus productos; aparcería, arrendamientos y explotación directa. Media y pequeña propiedad, Mercados, vías de comunicaciones. Crédito Agrícola; Asociaciones Agrícolas, principalmente cooperativas de producción y venta de productos. Industrialización de los productos del maguey y de algunas otras plantas productoras de fibra. Estadística de la Producción Agrícola en el Estado; estimación de potencias y cálculos de consumo. Estadística ganadera y forestal.

EXTENSION.—Publicaciones originales o reproducción de artículos adaptados al medio agrícola del Estado. Conferencias, proyecciones, demostraciones. Relaciones con las Escuelas Centrales, Agrícolas, Rurales, así como con la Dirección General de Agricultura y Oficinas similares en el país y en el extranjero. Cátedras ambulantes, Museos o Exposiciones Permanentes de productos agrícolas en el Estado y mejoramiento de la vida y del hogar rural.

Este Gobierno espera fundamentalmente que, dado su propósito de auxiliar a la Agricultura y Ganadería en el Estado, se hará una labor eficiente y de magníficos resultados por esta dependencia.

HACIENDA

Palpando los buenos resultados obtenidos en la Administración, debido a la labor económica desarrollada tenazmente entre el 10. de abril de 1925 y 28 de febrero de 1927, es decir, desde iniciado el período administrativo, hasta la fecha en que se rindió el primer informe de ley, el Gobierno se vió estimulado a seguir por ese sendero, ya que por ahí el Estado se ha encaminado firme y seguramente a una franca rehabilitación en todas y cada una de las actividades y servicios públicos. Paso a reseñar a grandes rasgos los lineamientos de la gestión hacendaria y la forma en que ésta se ha desarrollado.

DEUDA PUBLICA.

En el informe anterior se hizo notar que la deuda que gravitaba sobre el Erario al iniciar mi gestión Gubernamental, ascendía a las sumas de \$208,000.00 por concepto de sueldos a los empleados públicos, de \$32,000.00 al comercio por facturas y otros conceptos y la de \$116,808.10 a la Compañía de Luz y Fuerza de Pachuca por consumo de energía y luz eléctrica, que hacía un total de \$356,808.10. De esta cantidad se ha amortizado hasta el 31 de diciembre de 1927, la suma de \$270,453.60, quedando pendiente por cubrir un remanente de \$86,354.50, de los cuales \$58,553.87 corresponden a empleados públicos y diversas facturas y \$27,800.67 a la Compañía de Luz y Fuerza.

El criterio seguido por el Gobierno en este capítulo ha sido el de revisar y comprobar, escrupulosamente los créditos que se han presentado, pagándose solo aquellos cuyo origen es insospechable y su comprobación satisfactoria.

En esa virtud, es de asegurarse, que si como el informe lo indica, sólo han sido gestionados los pagos de una parte de los créditos en la cantidad que se indicó antes, se debe a que en la mayoría de los casos, aquéllos adolecen de vicios de origen, que hacen difícil su reclamación, dado el celo que se pone para la depuración de ellos, obteniéndose como resultado, que el adeudo real del Estado sea aún mucho menor que las cantidades consignadas.

Para las obras de Tecozautla, y autorizado por Decretos 29 y 63, se contrataron dos empréstitos con las Compañías Real del

Monte y Santa Gertrudis, por valor total de \$120,000.00 a condición de amortizar \$10,000.00 mensuales a cuenta de contribuciones. Este compromiso se ha cumplido, y solo quedaba un adeudo de \$16,000.00 hasta el 31 de Diciembre de 1927.

En vías de quedar terminadas las obras llevadas a cabo en el Valle de Tecozautla, se formó el Padrón de todos los terrenos comprendidos en la zona irrigable, los cuales son peseídos sin títulos legales que los amparen, hallándose en aquél notables diferencias, en lo referente a los nombres de los actuales propietarios, porque la inscripción en el padrón fiscal acusa otros nombres, a causa de que, como la posesión se deriva de herencias y los trámites para terminar un juicio sucesorio siempre han sido complicados, y esta circunstancia imposibilitaba a aquellos propietarios pobres a perfeccionar sus títulos, puesto que para que éstos quedasen terminados se requieren una serie de trámites que acarrearían indudablemente perjuicios y gastos. En esa virtud, el Gobierno sometió a la aprobación de esta H. Legislatura la expedición de un Decreto, para exceptuar del impuesto de traslación de dominio las inscripciones que se hicieran en virtud de las informaciones testimoniales que se levantarán como títulos supletorios.

Igualmente, haciendo honor a las finalidades que sirven de norma a este Gobierno y que han sido siempre beneficiar a las clases humildes desvalidas, dándoles franca y eficaz ayuda en sus impulsos, y tomando en consideración que la rama económica que más requiere de la actividad personal y del impulso inteligente, pero que tiene que luchar con mayor número de circunstancias desfavorables es la agricultura; que la obra de irrigación necesaria, llevada a cabo en el Valle de Tecozautla por el Gobierno, tuvo y tiene por mira beneficiar de una manera efectiva a los pequeños propietarios, haciendo productiva la tierra y que, finalmente desaparecieron las causas que originaron la expedición del Decreto número 29, en el que se señaló un impuesto sobre los predios favorecidos a fin de que el Erario se reintegrara en las sumas erogadas, el Ejecutivo propuso y obtuvo de esta H. Legislatura la expedición del Decreto que deroga absolutamente el impuesto señalado.

PRESUPUESTO.

Oportunamente se formó el proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos que esta H. Legislatura tuvo a bien aprobar. En la Ley de Ingresos se introdujeron dos modificaciones comprendidas en los artículos 8º y 9º. La primera es solo de forma, y tiene por objeto que la tarifa de tipos de impuestos a las sucesiones quede redactada de tal manera, que no se preste a capciosas interpretaciones de parte de los litigantes y albaceas, dificultando la tramitación rápida y expedita de los juicios radicados: la segunda establece una excepción de impuestos para la traslación de los cadáveres que por disposición judicial son traídos al Distrito para su autopsia. La equidad de esta medida se apreciará si se tiene en cuenta que en este caso solo se encuentran las víctimas de accidentes mineros, o del trabajo en general que pertenece a la clase humilde, imposibilitada para una erogación que implicaría un verdadero sacrificio.

El Presupuesto de Egresos se vió aumentado por los siguientes capítulos: por la creación del Departamento de Agricultura, el aumento del personal docente en el Instituto Científico y Literario de acuerdo con la nueva organización y por la creación de las Escuelas Central de Tulancingo y la Escuela Granja de Cuautepéc y otras Escuelas Primarias que se han instalado en diversos lugares del Estado. Algunas partidas globales se modificaron, la de Deuda Pública que ascendía a \$80,000.00 se redujo a \$30,000.00 por las razones que se han explicado en otra parte del informe, adicionándose la cantidad disminuida a aquella, a la partida de Sueldos Accidentales que resultaba deficiente con solo \$10,000.00.

DEPARTAMENTO DE DEFENSORIAS FISCALES.

Independientemente de los beneficios que el Erario reciba con los impuestos que por este concepto se obtengan, el Gobierno ha tomado especial empeño en la organización de este Departamento, pues es éste un órgano por medio del cual vigila y activa la terminación de los juicios sucesorios, juicios que antaño eran tan dilatados por la complicidad de jueces, albaceas y litigantes, para burlar el patrimonio de los débiles y los menores de edad. En la actualidad

casi ha terminado su registro general, que es la base de donde tendrán que partir todas las promociones a los Juzgados e instrucciones a los defensores fiscales, y si hasta la fecha no se ha terminado en lo absoluto, débese a la ardua labor que los defensores fiscales han tenido que desarrollar extrayendo los datos en juzgados cuyos archivos están en el más completo desorden, agregándose a esto la escasa colaboración que los anteriores Jueces de Primera Instancia concedían a esta actividad fiscal.

ORGANIZACION

El Gobierno se ha percatado de la importancia que en la actualidad tiene la Estadística; ella es el barómetro que señala el alta y baja de las actividades fiscales; el crecimiento o decrecimiento de los recursos de una región; compara, mide y aprecia las distintas fases de una situación permitiendo establecer reglas comprobadas y hacer deducciones exactas. En fin, esta labor organizadora e investigadora es de enorme trascendencia, en las actividades fiscales, pues funcionando esta sección, ya no se procederá en lo sucesivo a ciegas, dictando como hasta aquí se había hecho, leyes fiscales a la aventura, sin conocer sus bases ni prever sus resultados, que eran casi siempre negativos como que en la mayoría de los casos se atacaba en su base la capacidad económica de las fuerzas vivas y en lo sucesivo, toda disposición no será dictada al azar, sino que se fundará en bases sólidas y de indudable previsión. Actualmente por medio de esta importante Sección el Gobierno conoce el valor de la propiedad raíz, la producción minera, de pulque, de alcohol, datos que no se conocían a pesar de ser la base de la potencialidad económica del Estado.

En la labor que ha desarrollado el Gobierno se ha contado con el entusiasmo y eficiencia de los Administradores y Recaudadores de Rentas, quienes por estar siempre en contacto con la Dirección del Ramo han colaborado leal y eficientemente, obteniéndose por esto los resultados que con números elocuentes, se han consignado en la parte relativa de este informe.

Como final es satisfactorio hacer patente el ascenso de los ingresos durante este lapso de tiempo, pues habiendo llegado és

tos en 1926 a \$2.695,784.69 y los de 1927 a \$2.745.323.53 la diferencia acusa un aumento de \$49,538.84 en favor del pasado año de 1927 y que, como consecuencia inmediata la Administración saludó el año de 1928 con una existencia de \$27,732.45 distribuidos en la forma siguiente:

En bonos del Banco

Agrícola. \$ 7,500.00

En efectivo. 20,232.45

Obras Públicas

Al iniciar mi período gubernativo, expuse a Uds. con toda claridad los principios fundamentales que iban a servir de base a mi gestión; y, entre ellos, hice sobresalir el relativo a todos los trabajos que significaran el adelanto material y espiritual, en beneficio del pueblo hidalgüense, y ahora es el momento de daros cuenta con lo que respecta a los primeros.

En mi informe anterior hablé a Uds., entre otras cosas, de las obras de canalización para la irrigación del Valle de Tecozautla y de la construcción de la Presa de la Estanzuela; y hoy vengo a exponeros concretamente lo que se ha llevado a cabo de esos trabajos que por entonces se iniciaron.

La Presa de la Estanzuela apenas si hace unos cuantos días que fue inaugurada, a cuyo acto concurrió el C. Presidente de la República, algunos de los Secretarios de Estado y la mayor parte de vosotros, siendo de mi deber informaros de todo lo relativo a este trabajo.

Como Uds. recordarán, estas obras se iniciaron el 1º de enero de 1927 y desde entonces se siguieron con toda actividad hasta terminar lo que el Gobierno se había propuesto desde un principio. Estas obras consisten en la construcción general de la cortina, del cárcamo, de la torre de válvulas, de la construcción de más de 2 kilómetros de canal de concreto hasta incertar con la cañería de quince pulgadas del mismo material, colocada dentro de un túnel que mide más de dos mil metros de longitud, en cuyo extremo se divide esta cañería en dos ramales de ocho pulgadas de diámetro los cuales conducen el líquido hasta encontrar, en la Barranca del Capulín, la cañería antigua que conduce a esta ciudad las aguas de la Presa del Jaramillo, siendo su costo hasta el 31 de diciembre próximo pasado de \$271,929.67.

El agua que almacena este vaso es por ahora suficiente para cubrir las necesidades de la población, puesto que si antes en los meses de estiaje se proporcionaba con largas intermitencias el agua, hoy, sirviéndose de las cañerías ya establecidas, habrá abastecimiento continuo para los habitantes de toda la ciudad; además que ya se está trabajando en conectar otra cañería de ocho pulgadas que completará el sistema.

El Canal de Irrigación del Valle de Tecozautla, del cual tuve el honor de hablar a Uds. en mi informe anterior está por terminarse, pues solo faltan algunas obras de arte, como pasos de agua y el Puente de San Francisco, las cuales costarán aproximadamente la suma de \$19,000.00, habiéndose gastado hasta el día último de diciembre del año próximo pasado la cantidad de \$147,118.16 en todos los trabajos.

Por decreto de fecha 6 de diciembre de 1927, número 92, la propiedad rústica de esta región beneficiada por las obras de referencia, quedó, como ya se dijo, exceptuada del impuesto establecido por el Decreto número 29 del mes de Octubre de 1925, con objeto de llevar a cabo una protección efectiva de la pequeña propiedad.

Por lo que se refiere a caminos, el Ejecutivo de mi cargo, ha dado especial preferencia al que unirá esta ciudad con Metztlán, dado que es la única vía que pondrá en condiciones a toda esa región, de dar salida a sus productos. Es interesante hacer notar que la riqueza de su producción en lo general, es de alta estima y que a la fecha, dada la imposibilidad de transportarla, todo esfuerzo a este respecto resulta estéril y por lo tanto representa muchas energías perdidas.

Las labores realizadas por el Departamento de Obras Públicas con relación a este camino, han sido de lo más árdas e intensas, pues basta decir que ha tenido que cortarse en roca una longitud aproximada de dos mil metros; siendo el importe de lo que hasta hoy se lleva de este trabajo \$12,978.45; haciéndose notar que desde el punto donde hoy llegan las obras en adelante, es más fácil la localización del camino y por lo tanto su continuación será menos costosa, esperándose llegar hasta la Hacienda de Guadalupe dentro del presente año, que es el lugar hasta donde se construirá ese

camino por cuenta del Gobierno, construyendo el resto los propietarios de la Vega.

Por último, se han invertido \$52,682.35 en varias obras relacionadas con el servicio de aguas de la ciudad, reparaciones de edificios públicos y Escuelas, el acondicionamiento del Sanatorio "16 de Enero" Anexo al Hospital Civil, construcción de atarjeas en la Colonia Francisco I. Madero y algunos otros trabajos de menor importancia.

Es de llamar la atención de los señores Representantes, sobre el hecho de que el alumbrado público de las calles de Guerrero se hizo por iniciativa del Ayuntamiento de la Ciudad en cooperación con los propietarios de las casas que forman dichas calles, habiendo obsequiado este Gobierno los candelabros que fueron necesarios.

Ciudadanos representantes:

Habéis escuchado, aunque reducida a lo fundamental, cual ha sido la labor desarrollada por el Ejecutivo de mi cargo durante el tercer año de mi gobierno, y estoy seguro de que los propósitos trazados desde su comienzo, han correspondido en lo más, con los resultados obtenidos, y de que ustedes, como el pueblo a quien representan, pueden juzgar imparcialmente si ponéis de vuestra parte la sinceridad con que debe juzgarse la labor Administrativa de un Gobierno que anhela la tranquilidad y prosperidad públicas, esforzándose por hacer una labor eficiente y honrada.

No es posible determinar con precisión hasta dónde termina la labor de un Gobierno y en dónde empieza la colaboración de todos los elementos sociales; pero en esta ocasión puedo asegurar a ustedes que ha sido conjunta y sincera la de los distintos poderes; y fuerte como decidida la de las clases laborante y campesina, así como la de las autoridades militares que han sabido coordinar su esfuerzo con el del Gobierno Local para obtener la paz pública y con ella el bienestar común.

Deben ustedes estar seguros de que, si mi Gobierno ha tenido por norma el trabajo y la atención de todos los ramos a su cuidado, ha sido porque ha querido demostrar hasta la evidencia, que ha cumplido su deber para con la Revolución, que es obra de revolucionario toda obra de Reconstrucción y toda obra de Progreso, y que, cuando se tiene fe y confianza en ella será como ha sido siempre para todo revo-

lucionario honrado, el mayor estímulo para el trabajo, logrando así obtener la aprobación de los gobernados que ven en la labor del Gobierno la realización más efectiva de sus ideales.

Si se hace paz, con ella hay trabajo, y con el trabajo se progresa; esa ha sido mi norma desde el principio de mi Gobierno, y al pueblo toca juzgar de mi gestión alejándose de prejuicios y pensando que para llegar a la conquista definitiva de nuestras libertades hay necesidad de aceptar, que dentro de la Evolución necesaria a ese fin, habrá desatinos e incongruencias quizá pero siempre se ha tenido un fin UNICO, una sola ESPERANZA: "La de salvar a la Revolución, la de salvar al País y a sus instituciones: organizar para hacerse fuerte y educar para hacer a esa fuerza inteligente".

El Estado de Hidalgo, como la Nación entera atraviesan por un período caótico, provocado por la transformación de sus instituciones y el procurar porque éstas se hagan más puras y más firmes en relación con los hechos vividos, ha sido motivo de dudas y desconfianzas que restan fuerza y éxito a los propósitos de quien gobierna. Aún no es posible unificar el criterio firmemente en favor de una finalidad única, y esa distracción de algunos hace posible la debilidad de todos o cuando menos la fuerza del Estado para llevar sin dificultad a feliz término todo el conjunto a su cuidado; sin embargo, aseguro a ustedes que mi gestión ha tenido un apoyo valioso: "El que da la confianza que nace de la buena armonía y de la cordialidad absoluta entre Gobernantes y Gobernados".

No se ha escatimado esfuerzo ni sacrificio alguno para lograr que todos esos anhelos se realicen y si el pueblo que representáis con todas sus fuerzas vivas sabe venir en mi auxilio aún en las postrimerías de mi Gobierno, podré terminar la obra emprendida, cumpliendo con los postulados de la Revolución de donde he salido, y podré también satisfacer los anhelos y aspiraciones del Pueblo que me eligió.

Pachuca, marzo 1º de 1928.

El Gob. Const. del Estado,
Matías Rodríguez.

CONTESTACION DEL PRESIDENTE DE LA CAMARA

Señor Gobernador:

Con profunda atención y con gran interés, nos hemos enterado de la intensa labor que habéis desarrollado en todos los Ramos de la Administración Pública del Estado, y francamente nos sentimos complacidos y os felicitamos calurosamente por ello, porque esto significa el celo, entusiasmo y patriotismo con que os habéis conducido, en el desenvolvimiento de vuestra gestión, durante el tercer año de gobierno.

Lograr relaciones de cordialidad con los Poderes Federales de la Unión y las demás Entidades locales, es cosa significativa; pero conseguir que durante tres años no haya habido un sólo motivo de discrepancia, ni una sola oportunidad de dificultades entre los Poderes del Estado y los Gobiernos de los Municipios, es algo insólito en la historia hidalguense y algo también que sinceramente os enaltece y distingue de un modo especial. Pero vuestro tino y atingencia, no tan sólo se detienen en los contornos del orden político y administrativo, sino van más lejos: la perfecta armonía que habéis cultivado con la Jefatura de Operaciones y con las demás autoridades militares, ya que nunca faltan pequeñas circunstancias que motivan dificultades, mas si se tiene en cuenta que el Territorio del Estado atravesó por un período francamente sedicioso. Esto habla muy alto también, del señor General de División don Pedro Gabay, actual Jefe de las Operaciones.

La cuestión económica es el eje donde gravitan todas las actividades del engranaje administrativo, y, en esto, como en todo lo demás, habéis sido atinado, y la mejor demostración radica en que los sueldos de los servidores públicos están siendo puntualmente pagados; que la deuda que os heredaran Gobiernos pasados y que ascendía a la enorme suma de \$356,808.10, ha sido reducida a \$86,354.50; que habéis terminado y estáis por terminar obras materiales que han importado \$271,929.67 (Presa de la Estanzuela); \$147,118.16 (Canal de irrigación del Valle de Tecozautla); \$12,978.45 (Camino entre Pachuca y Metztitlán) que habéis invertido fuertes cantidades en la construcción del Mercado; caminos a Tulancingo y Actopan; arreglo de jardines y parques como el de

la Independencia, Carrillo Puerto, Hospital Civil, etc., y cooperado económicamente en la instalación del magnífico alumbrado que hay en varias calles de la Capital del Estado; que habéis reforzado la excelente Banda con que dotásteis al Estado; habéis provisto a las escuelas de muebles, útiles y material escolares; y, por último, habéis auxiliado a un buen número de Municipios para la realización de sus obras, proporcionándoles materiales, herramientas y dinero. Y todo esto lo habéis podido realizar, no obstante la baja de la plata que, necesariamente, ha traído una merma en las arcas públicas.

A nadie se nos escapa que esto ha sido posible precisamente por la honradez y prudente distribución con que habéis manejado los dineros y sin duda también, a la actividad técnica desarrollada en la Recaudación de los fondos, puesto que buscásteis bases firmes para balancear el ingreso con el egreso.

Hemos sido gratamente enterados de que la Educación Pública ha sido materia que, a la par de las demás ramas administrativas, ha sido debidamente atendida e intensamente desarrollada y como prueba tenemos las cantidades que año por año se han venido aumentando para ese objeto en los Presupuestos, durante vuestra gestión, y al mismo tiempo como consecuencia, el aumento también de numerosas escuelas, pues para convencerse, nada más hay que comparar que cuando os hicisteis cargo del Gobierno, mal funcionaban de hecho alrededor de 100

escuelas, aunque en el Presupuesto aparecían 283, y digo mal, porque se les adeudaban a los maestros muchas decenas y las escuelas carecían de lo indispensable para su funcionamiento. En cambio, durante el año pasado, funcionaron efectivamente 430 escuelas, lo cual indica una diferencia de hecho de más de 330 establecimientos. La intensidad de esta labor también ha sido llevada a las escuelas técnicas, secundaria, preparatoria y normal, cosa verdaderamente laudable; pero vuestro programa ha ido mucho más lejos, toda vez que en el orden técnico están rectificándose muchos planes, sistemas y procedimientos que harán de nuestras instituciones docentes, verdaderos órganos de acción para hacer del individuo un factor de armonía social y un elemento de verdadera utilidad para la Patria.

Por lo que respecta a la cuestión agraria, nos ha sido satisfactorio enterarnos de las energías que habéis desplegado, y que si la dotación de algunos pueblos no se ha realizado con el anhelo que os inspira, se debe a que, para la aplicación de la nueva ley Federal, se necesita un nuevo encauzamiento que, forzosamente, como toda obra de adaptación, trae algunos trastornos previos. Pero vuestra actuación a este respecto es una garantía, puesto que estáis plenamente identificado con el problema de referencia y el Estado y la Revolución os consideran como uno de sus más firmes sostenedores y de sus más sinceros paladines.

Ha sido también motivo de satisfacción el saber que las dificultades surgidas entre los patronos y los trabajadores fueron resueltas, en todos los casos, dentro de un ambiente de cordialidad y de buena inteligencia, y esto se debió especialmente a que el Gobierno que presidís, ha demostrado a todos los interesados que mientras las dos fuerzas, capital y trabajo, no tengan un equilibrio estable, los resultados serán contraproducentes para ambas actividades. Esto realmente es un timbre de orgullo para vos, porque habéis logrado, en todas las actividades sociales, armonizar a todos sus componentes, presentándoos como ejemplo de ecuanimidad y honestidad, virtudes realmente raras en estos momentos de verdadera crisis moral.

Señor Gobernador: que la intensa labor que habéis desarrollado os lleve la satisfacción de haber sabido cumplir vuestro deber como hijo del Estado, como ciudadano de la República, como revolucionario y como exponente de lo que pueden producir las clases proletarias del país, y tened la seguridad de que el Congreso del Estado, al felicitaros por vuestra magna labor, os empeña formalmente la promesa de seguir cooperando sincera y lealmente como hasta ahora, y tened la seguridad que estará con vos cualesquiera que sean las circunstancias que haya que afrontar.

Pachuca de Soto, marzo 1º de 1928.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

Al margen un sello que dice: República Mexicana.—Estado de Hidalgo.—Secretaría General.—Dirección General de Rentas.

INTERESANTE AL PUBLICO.

Con fecha 3 de febrero del año de 1927, el Gobierno giró a los administradores de Rentas del Estado la Circular número 7, que a la letra dice:

"La parte final del artículo 233 del Decreto número 867 reformativo de la Ley 523, prohíbe a los Exactores recibir depósitos en cuenta de contribuciones.

Como a pesar de esa disposición algunos Administradores y Recaudadores de Rentas conservan cantidades depositadas sin que el Gobierno tenga el menor conocimiento de ello, se previene a usted y por su conducto a los Recaudadores de su dependencia, que para lo sucesivo se abstenga de aceptar cualquiera cantidad con el carácter de depósito en cuenta de contribuciones, excepción hecha de aquellas que sean consignadas por orden de

alguna autoridad competente, en garantía de adeudos fiscales.

Por lo que respecta a depósitos judiciales, pueden y deben aceptarse desde luego, conservándolos inviolables a disposición de la autoridad que los consigne, pero en todo caso los Exactores darán aviso al Gobierno de las cantidades que vayan siendo constituidas en su oficina como depósito, para conocimiento de la Tesorería General.

Por último, cuidarán los Administradores de Rentas de llevar cuenta especial de depósitos en sus cortes de caja mensuales, dando entrada a las cantidades que ingresen y salida a las que entreguen, para que aparezca la existencia que mes a mes se conserve en depósito".

Lo que se hace del conocimiento de los causantes en general, para que por todo pago que efectúen exijan la inmediata aplicación de las cantidades que enteren, reclamando el recibo debidamente legalizado de las Oficinas de Rentas; pues de aceptar recibos provisionales, no será tomado en consideración su importe en las liquidaciones subsecuentes.

Pachuca de Soto, enero de 1928.—El Subsecretario, Encargado del Despacho de la Secretaría General, *Lic. Rafael Martínez Vega.*

PODER JUDICIAL

2499

NOTICIA del movimiento de expedientes habido en la Procuraduría de Justicia del Estado, durante el mes de febrero de 1928.

EXISTENCIA ANTERIOR

Tribunal Pleno.....	00
Primera Sala.....	00
Segunda Sala.....	00
Juzgados.....	00

ENTRADAS

Tribunal Pleno.....	4
Primera Sala.....	72
Segunda Sala.....	104
Juzgados.....	19

SALIDAS

Tribunal Pleno.....	4
Primera Sala.....	72
Segunda Sala.....	104
Juzgados.....	19

EXISTENCIA PARA MARZO.

Tribunal Pleno.....	00
Primera Sala.....	00
Segunda Sala.....	00
Juzgados.....	00

Igual.....199 199

Pachuca, 1º de marzo de 1928.—El Procurador de Justicia, R. Alvarez García.—Rúbrica.

SECCION AGRARIA

2607

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Ejecutivo Federal.—México.—Comisión Nacional Agraria.—Delegación en el Estado de Hidalgo.

Sr. José Uribe, Albacea de la Testamentaria Arcadio Uribe, propietaria de la Hacienda "El Destello".

Por el presente, esta Delegación de mi cargo se permite manifestarle que a partir de esta fecha y conforme lo estipula el Artículo 28 del Reglamento Agrario, dispone Ud. del plazo improrrogable de treinta días para presentar ante la Comisión Nacional Agraria, los alegatos y pruebas que estime pertinentes en defensa de la finca "El Destello", por resultar ésta probablemente afectada con la dotación de ejidos que en definitiva se conceda a los vecinos del pueblo de NOPALA DE VILLAGRAN, Municipio de su nombre, Distrito de Huichapan, de este Estado.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.—Sufragio Efectivo. No Reección.—Pachuca de Soto, a 2 de marzo de 1928.—El Delegado de la C. N. A., Ing. Fidel Velázquez G.

2175

Al margen un sello que dice: República Mexicana.—Estado de Hidalgo.—Comisión Local Agraria.

Al margen: 1-12-928. Tómese copia y original tórnese a la C. L. A. para su tramitación. Digase el trámite.—Matías Rodríguez.—Rúbrica. —Rafael Martínez Vega.—Rúbrica.—Sello que dice: Cumplido este acuerdo con oficio número 793, 794 Enero 31 de 1928.—Al centro: C. Gobernador Constitucional del Estado.—Pachuca, Hgo.—Los que suscribimos, vecinos del pueblo de Santa María Amajac, Municipio de San Salvador, Distrito de Actopan, de este Estado, ante usted, como mejor proceda, res-

petuosamente pasamos a exponer: Que careciendo de tierras para nuestras necesidades agrícolas, es de todo punto necesario que se nos dote de las necesarias para que podamos llenar esas necesidades, por lo que, y con fundamento en los artículos 40 41 y demás relativos de la Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas, de once de agosto del presente año y además en las disposiciones que se contienen en el artículo 27 de la Constitución General de la República y en la Ley de 6 de enero de 1915, venimos ante usted a hacer nuestra solicitud de dotación, por medio de este escrito. Atento lo cual, a Usted señor Gobernador atentamente pedimos:—Primero. Tenernos por presentado en los términos de este escrito.—Segundo. Ordenar sea turnado a la Comisión Local Agraria para la tramitación del respectivo expediente dotatorio y—Tercer. Con fundamento además en los artículos 8º de la citada Ley de 11 de agosto de año actual y 12 de la de 6 de enero de 1915, tener por propuestos para que integren el Comité Ejecutivo a los señores: Dionisio Olivera, como Presidente; Eusebio Hernández, como Secretario y Andrés Hernández, como Voca. Ademas designamos a este señor como representante de la comunidad confundiéndose en la estadística los artículos 4º de la Ley de 22 de noviembre de 1927 y 33 de la de 11 de agosto de 1927 a la Procuraduría de Justicia de la H. Comisión Nacional Agraria. Protestamos por los señores: Santa María Amajac, pueblo de San Salvador Actopan, a 31 de febrero de 1928.—Dionisio Olivera, Eusebio Hernández, Andrés Hernández, Abel Méndez, Tomás Mejía, José Hernández, Baquero, Doctato Camargo, Juli Camargo, Pedro Serrano, Pedro Rubio, Anastasio Hernández, Evangelista Lozano, Camilo Hernández, Tomás Camargo, Nicolás Medoza, Antonio Martínez, Juan Medoza, Amador Lozano, José Lozano, Pánfilo Serrano, Severo Cruz, Amador Serrano, Leobardo Cruz, Vicente Camargo, Macario Jiménez.—Rúbricas.—Por los CC. que saben firmar lo hace el señor Eusebio Hernández así como sigue: Alberto Camargo, Antonio Serrano, José García, Tiburcio Lozano, Jacinto Serrano, Angel López, Cipriano Serrano, Luciano Serrano, Lucio Camargo 1º, Justo Camargo, Macedonio Camargo, Juan Camargo, Faustino Serrano, José Hernández, Román Lozano, Guadalupe Gómez, Pedro Morales, Lorenzo Acosta, José Morales, Gregorio Tolentino, Juan Vázquez, Serapio Morales, Alberto Morales, José Morales, Silverio Morales, Hermegildo Barrera, Isidro López, Bernardino Hernández, Celso Cruz, Ricardo Cruz, Gregorio Rodríguez, Lucas Rodríguez, Julián Serrano, Aurelio Serrano, Cirilo Angeles, Valentín Camargo, Cornelio López, Ceferino López, Nicolás Mejía, Lucio Camargo 2º, los CC. que no saben firmar lo hace el señor Eusebio Hernández.—Rúbrica.

Samuel Rico Córdova, Secretario de la Comisión Local Agraria en el Estado de Hidalgo, Certifica: que la presente es copia fiel del original debidamente compulsada.

Pachuca de Soto, febrero 7 de 1928.—Samuel Rico Córdova.

Frases de Propaganda para la Campaña contra la Langosta

La indiferencia para combatir la langosta es criminal: conduce a la ruina de la Agricultura, que será la miseria del pueblo.

Un puñado de pesos economizados: eso significa cada langosta muerta.

La langosta es a la Agricultura lo que la guerra a la humanidad.

La langosta es temible por su unión: Imítela y únase para lograr su exterminio.

Langosta significa ruina, devastación y miseria. Combatirla con energía equivale a proteger la agricultura, a hacer patria.

Ha oído usted hablar del hambre y la peste que han asolado países enteros? Libre usted al suyo de este peligro ayudando a combatir la langosta.

SECCION DE AVISOS

JUDICIALES

JUZGADO 1º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO. REMATE.

2587

En el juicio ejecutivo civil seguido por el señor Ignacio del Villar contra las sucesiones del señor Alberto González Parra y señora Victoria García de González, sobre pago de cuarenta y dos mil y pico de pesos, se han mandado a sacar remate los bienes secuestrados y valorizados, señalándose el local del Juzgado y las diez horas del treinta del corriente marzo, para que se verifique la primera almoneda, sirviendo de base para las posturas las cantidades siguientes: Para la casa número diecisiete de la tercera calle de Doria de esta Ciudad, con superficie de mil seiscientos cuarenta metros cuadrados, cinco mil quinientos pesos; para el rancho de "Los Encinillos", situado en el Municipio de Acatlán de este Distrito, con superficie de ciento cincuenta y nueve hectáreas cuarenta y seis areas, seis mil quinientos pesos, para el rancho de "Totoapita", con igual ubicación que el anterior y con superficie de noventa y nueve hectáreas diecisiete areas y cincuenta centiareas, veinticuatro mil pesos, y para los muebles y semovientes, relativos, cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos en conjunto.

Lo que se publica en demanda de postores.—Tulancingo, marzo tres de mil novecientos veintiocho.—*J. Rodríguez, Srío.* 3-1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, marzo 3 de 1928.—Recibido, marzo 7 de 1928.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUEJUTLA. EDICTO.

2576

Se convoca a las personas que se consideren con derecho a los bienes hereditarios del finado señor Jesús Andrade, vecino que fué de esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado de Primera Instancia, dentro de los treinta días siguientes a la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en donde saldrá por tres veces consecutivas, lo mismo que en la "Vanguardia" de la ciudad de Pachuca, con el fin de deducir el derecho correspondiente.

Huejutla, a 8 de febrero de 1928.—*S. A. Ortega, Srío.* 3-1

Administración de Rentas.—Huejutla.—Derechos enterados, febrero 25 de 1928.—Recibido, marzo 6 de 1928.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

2335

EDICTO

Se convoca a los que se consideren acreedores de la Sucesión intestada del señor Ricardo Richards, para que se presenten en este Juzgado a las doce horas del octavo día útil siguiente a la última publicación del presente en el "Periódico Oficial", en que tendrá lugar la diligencia de inventarios.

Pachuca, 15 de marzo de 1927.—*D. C. Santillán, Actuario.* 3-2

Administrador de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, febrero 21 de 1928.—Recibido, febrero 24 de 1928.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE APAM

2346

EDICTO.

Se convoca a las personas que se crean con derecho a los bienes de la sucesión testamentaria del señor Sotero Méndez, en el Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Apam, para que se presenten a deducirlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial".

Apam, Hgo., febrero 20 de 1928.—El Secretario del Juzgado, *Roberto Hernández.* 3-2

Administración de Rentas.—Apam.—Derechos enterados.—Recibido, febrero 28 de 1928.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ACTOPAN

2349

EDICTO

Convócase a las personas que señala el artículo 1522 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, para la diligencia de inventarios solemnes y avalúo de los bienes testamentarios del señor Amador Lozano, vecino que fué de San Salvador, debiendo verificarse esa diligencia a las diez horas del quinto día hábil siguiente a la fecha de la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial".

Actopan, febrero 18 de 1928.—El Secretario, *S. Vázquez.* 3-2

Administración de Rentas.—Actopan.—Derechos enterados, febrero 18 de 1928.—Recibido, febrero 28 de 1928.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUEJUTLA

REMATE.

Para efecto artículo 1411 Código de Comercio, se anuncia remate de la casa y solar ubicados Avenida San Luis Potosí esta Ciudad, así como unas mejoras de un terreno sito en la Sección de Panacaxtlán este Municipio y embargados a Merced Gómez y Zeferina Gómez Escamilla, en ciento sesenta pesos, por la señora Mariana León. Tendrá verificativo día tres entrante marzo. Lo que se publica en solicitud de postores, en el concepto que el presente edicto se publicará por tres veces consecutivas y de tres en tres días en los periódicos "Oficial" del Estado y la "Vanguardia" que se editan en Pachuca.

Huejutla, Hgo., 16 de febrero de 1928.—Secretario, *S. Ortega.* 3-2

Administración de Rentas.—Huejutla.—Derechos enterados, febrero 16 de 1928.—Recibido, marzo 1º de 1928.

2136

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO
DE TULANCINGO.

NOTIFICACION

Señor Francisco Solís.

En el juicio ejecutivo mercantil seguido contra usted por la Señorita Julia Melo, a petición de ésta se le embargaron a usted una casa situada en el pueblo de San Bartolo, cabecera del Municipio de San Bartolo Tutotepec del Distrito de Tenango de Doria y un predio rústico ubicado en la rancharía de "Medio Monte" perteneciente al mismo Municipio citado y por disposición del señor Juez se notifica a usted que tiene tres días contados desde la tercera publicación de este edicto para pagar las cantidades que se le demandan y las costas o para oponerse a la ejecución y que dentro del mismo plazo señale casa en esta Ciudad para oír notificaciones bajo el apercibimiento de ley.

Tulancingo, febrero primero de mil novecientos veintiocho. — El Secretario, *S. Alarcón*. 3—3

Administración de Rentas. — Tulancingo. — Derechos enterados, febrero 10 de 1928. — Recibido, febrero 17 de 1928.

DIVERSOS

2081

COMPANIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE
POTENCIA DEL ESTADO DE HIDALGO, S. A.

CONVOCATORIA.

Por acuerdo dictado por el Consejo de Administración en sesión de esta fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se celebrará en esta ciudad a las 11 once horas del día 5 cinco de marzo próximo, en la casa número 38 de la segunda calle de Capuchinas, para tratar de los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.—Lectura de los informes del Consejo de Administración y de la Gerencia por el ejercicio social de 1927.

2.—Presentación del Balance general practicado el 31 de diciembre de 1927, con sus anexos, y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, relativa.

3.—Discusión y aprobación o modificación de esos documentos, después de dar cuenta del dictamen del Comisario.

4.—Acuerdos de la Asamblea sobre los asuntos y proposiciones contenidos en el informe del Consejo de Administración, los castigos hechos en el ejercicio de 1927 y la aplicación que se dará al saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

5.—Fijar los honorarios que corresponden al Comisario por el ejercicio de 1927.

6.—Elección de cinco vocales del Consejo de Administración y de Comisarios, propietarios y suplentes, que deberán desempeñar sus cargos hasta la Asamblea General Ordinaria de 1930.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán proveerse de las tarjetas de entrada correspondientes, hasta las 12 doce horas del día 3 tres de marzo próximo, en la Secretaría de la Compañía, edificio del Banco Internacional e Hipotecario de México, Plaza del Colegio de Niñas número 4, despacho número 1, de diez a doce de la mañana.

México, 13 de febrero de 1928. — *Andrés Aldasoro*, Presidente. — *Emilio Méndez Barcél*, Vocal Secretario. 3—3

Administración de Rentas. — Pachuca. — Derechos enterados, febrero 15 de 1928. — Recibido, febrero 16 de 1928.

2626

COMPANIA NACIONAL DE TELEFONOS, S. A.
CONVOCATORIA.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Asamblea General que habrá de reunirse en esta ciudad, el día 26 de marzo próximo a las once horas en la casa número 15 de la calle de Victoria de esta ciudad para tratar los asuntos comprendidos en la siguiente

ORDEN DEL DIA

1.—Informe del Consejo de Administración.

2.—Lectura y presentación de las cuentas correspondientes al ejercicio social de primero de enero a 31 de diciembre de 1927.

3.—Dictamen del Comisario.

4.—Elección de Tesorero.

5.—Aplicación de utilidades.

6.—Lectura del proyecto de un contrato con la Empresa de Teléfonos Ericsson, S. A., sobre administración y dirección técnica de la red telefónica de esta Compañía Nacional de Teléfonos y resoluciones relativas a dicho contrato.

7.—Iniciativa de los accionistas.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en poder del suscrito Secretario, con tres días de anticipación cuando menos a la fecha en que ha de celebrarse la Asamblea, recibiendo en cambio el correspondiente boleto de admisión.

Pachuca, marzo 6 de 1928. — Compañía Nacional de Teléfonos, S. A. — Srío., *C. Sánchez Mejorada*. 1—1

Administración de Rentas. — Pachuca. — Derechos enterados, marzo 6 de 1928. — Recibido, marzo 7 de 1928.

2553

DISTRITO DE ACTOPAN.
PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL ARENAL.
AVISO

A disposición de esta Presidencia y en calidad de mostrenco encuéntrase una ternera hosca orejana como de un año de edad sin señas particulares, valorizada por perito en 15 pesos.

Lo que se hace del conocimiento del público en cumplimiento del artículo 681 del Código Civil.

Arenal, a 27 de febrero de 1928. — El Presidente Municipal, *J. Trinidad Pagola*. — *Fco. P. Espinosa*, Srío. 8—1º—16—8

Administración de Rentas. — Actopan. — Derechos enterados, febrero 28 de 1928. — Recibido, marzo 6 de 1928.

94

DISTRITO DE HUEJUTLA.
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ORIZATLAN.
AVISO

Encuéntrase a disposición esta Presidencia, calidad mostrenco, un toro hosco retinto sin fierros, con bocado oreja izquierda, valuado en cuarenta pesos.

Lo que se publica para efectos de ley consiguientes.

Orizatlán, diciembre 10 de 1927. — El Presidente Municipal, *M. Arvizu Zuviri*. — El Secretario, *F. E. Monterrubio*. 8—1º—16—8

Recaudación de Rentas. — Orizatlán. — Derechos enterados, diciembre 19 de 1927. — Recibido, enero 5 de 1928.

TALLERES LINOTIPOGRAFICOS
DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO